

Datos Generales

Gaceta N°:	21964
Fecha de la Gaceta:	31/01/1992
Norma:	LEY
Número de Norma:	1
Fecha de la Norma:	28/01/1992
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR LA CUAL SE PROTEGE A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS AUDITIVAS, SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 19 Y 20 DE LA LEY No. 53 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1951 Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS".
Comentario:	Mediante la citada Ley, se establecieron normas protectoras de las personas discapacitadas por alteraciones auditivas; se señalan aspectos relacionados con su educación, reconociéndose el lenguaje por señas como lengua natural del discapacitado auditivo. Además, se indican las funciones que en pro del desarrollo intelectual de las personas con discapacidad auditiva, debe desempeñar el Instituto Panameño de Habilidades Especiales y se disponen normas de carácter laboral en favor de las personas ya mencionadas. TEMAS RELACIONADOS: EDUCACION, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, DISCAPACIDAD, INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL, EDUCACION ESPECIAL, EDUCACION INCLUSIVA.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DISCAPACIDAD
EDUCACION
EDUCACION ESPECIAL
EDUCACION INCLUSIVA
INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL
LEY
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Referencias

LEY 1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY 1**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	88	07/06/1993	22310	18/06/1993	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 14 de la presente Ley fue reglamentado por el Decreto Ejecutivo número 88 de 7 de junio de 1993.
DECRETO EJECUTIVO	60	19/04/1993	22276	03/05/1993	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 14 de la presente Ley fue reglamentado por el Decreto Ejecutivo número 60 de 19 de abril de 1993.
LEY 1						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	53	30/11/1951	11663	20/12/1951	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los Artículos 19 y 20 de la Ley número 53 de 30 de noviembre de 1951.

Jurisprudencia Constitucional